

# EL VIGÍA CATÓLICO

## DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

### Puntos de suscripcion.

En la Redaccion, calle de Alayor n.º 15.  
Y en esta tipografía.  
En Palma: Tipografía Católica.

### Condiciones de la publicacion.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.  
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

**ANUNCIOS Y AVISOS.** Los suscritores á 5 cént. por línea. Los no suscritores á 10 id. Y las repeticiones á la mitad de precio.

### ORACION Á SAN JOSÉ,

que por disposicion de Nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII, en su fervorosa Encíclica de 15 de Agosto último, ha de añadirse al rezo del Santo Rosario durante el próximo mes de Octubre.

A tí recurrimos en nuestra tribulacion, bienaventurado José, y despues de implorar el socorro de tu Santísima Esposa, pedimos tambien tu patrocinio. Por el afecto que te unió á la Inmaculada Virgen, Madre de Dios, y por el amor paternal de que rodeaste al Niño Jesús, te rogamos que nos auxilies para llegar á la posesion de la herencia que Jesucristo nos conquistó con su Sangre, y nos socorras con tu poder y asistencia en todas nuestras necesidades.

Proteje, oh sapientísimo guardian de la Sagrada Familia, á la raza elegida de Jesucristo; presérvanos, oh Padre amantísimo, de toda mancha de error y corrupcion; muéstratenos propicio y asístenos desde lo alto del cielo, oh poderoso libertador nuestro, en la batalla que estamos librando contra el poder de las tinieblas, y así como libraste al Niño Jesús del peligro de la muerte, defiende ahora á la Santa Iglesia contra las asechanzas del enemigo y contra toda adversidad. Concédenos tu perpétua proteccion; á fin de que, animados por tu ejemplo y tu asistencia, podamos vivir santamente, y piadosamente morir y alcanzar dichosamente la eterna beatitud del cielo.

Así sea.

Nuestro Santísimo Padre Leon XIII ha concedido,

á cuantos digan devotamente esta oracion, una indulgencia de siete años y siete cuarentenas por cada vez que la recen.

### SECCION RELIGIOSA.

- Domingo 27.—✠ XX Despues de Pentecostés.—  
San Vicente, mártir de Avila.  
Lunes 28.—San Simon y San Júdas Tadeo, apóstoles.  
Martes 29.—San Narciso, obispo y mártir.  
Miércoles 30.—San Alonso Rodriguez, confesor.

#### Cultos.

Domingo 27.—La Misa y el oficio divino son de San Frutos confesor, con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoracion de la Dominica.

En la Catedral hay explicacion del Evangelio por el Rdo. Sr. D. Antonio Cursach, Vicario.

Por la tarde tendrá lugar la procesion del Santo Rosario.

En la parroquia de San Francisco hay fiesta solemne en honor del Santo, predicando el Rdo. D. Pedro Anglada y Torrent, Pbro.

En San Agustín, los cofrades de nuestra Señora de la Consolacion tienen por la mañana la Comunion mensual, á la hora de costumbre.

### CONTRA LA PALABRA DIVINA.

De nuevo agitan y estremecen el amoroso seno de la Iglesia las congojas de una injusta y arbitraria persecucion. El Gobierno liberal, que alardea de vivir en paz con ella y de mantener relaciones cordiales con su Vicario Supremo, se ha desatado lastimosamente en su daño, pretendiendo amordazar la palabra divina y reducirla á silen-

cio nefando, que se opondría, de todo en todo, á los preceptos de su Santísimo fundador.

En la cárcel de Bilbao gime un respetable Párroco, verdadero confesor y mártir de la fe de Cristo, condenado á aflictiva pena por tribunales incompetentes para juzgarle, no más que por haber predicado la palabra de Dios, ajustada á las doctrinas de la Iglesia docente. Otro respetable y virtuoso Párroco del noble solar vascongado, está cosido, como á una cruz, á los autos de un proceso, incoado por jueces incompetentes, por el mismo estupendísimo delito. Sobre un Prelado eminente, luz del mundo y sal de la tierra, varon tan renombrado por su ciencia como por su virtud, se cierne una acusación idéntica; que hace tenebroso camino, y sobre dos ilustres Capitulares del Clero catedralicio, sobre algun religioso ilustre de elocuente palabra y celo ferventísimo pesa tambien la mano de plomo de la persecución liberticida, con formas más ó menos crueles.

Aspira el Gobierno liberal, por lo que es cuenta, á impedir que se predique que el *liberalismo es pecado*; pero ¿cómo lo ha de conseguir? Esta tesis está consagrada por la Iglesia docente. El Maestro de los maestros, el Juez de los jueces, el Doctor de los doctores, el Papa infalible la ha enseñado en sus admirables y portentosos documentos, llenos de divinas luces. ¿Y cómo no habrían de enseñarla sus discípulos sin renegar del altísimo magisterio de su Supremo Pastor? Mientras el mundo sea mundo predicará, enseñará y ratificará la Iglesia católica que *el liberalismo es pecado*, porque esa es la verdad, y la Iglesia tiene la misión divina de profesarla y enseñarla.

Y he aquí el delito que han empezado á perseguir los Gobiernos liberales, con una tan supina inconsciencia, que da lástima verlos empeñados en tan miserable empresa. Porque el liberalismo, moneda falsa de la libertad verdadera, como la filantropía lo es de la caridad, es el conjunto de errores y ho-

rrores que van contra la divina revelación y el orden sobrenatural, enderezado á perder el alma y el cuerpo de las colectividades y de los individuos, con daño de su principal negocio, que es el de su salvación. ¿Y puede haber un Gobierno tan ciego, tan errabundo y fanático por las ideas sectarias que prohíba el curso de una doctrina que tiende á mejorar la condición moral de sus administrados? ¡Oh aberración y miseria de la naturaleza humana?

Se puede predicar que la propiedad es un robo, que Dios es una utopía, que la religión es una costumbre, que el alma es un mito y el hombre un bípedo que nace, vive y muere como las bestias; y no se puede predicar que todo eso es pecado! Los periódicos clerófobos, que tienen libertad para proclamar sin cortapisas que debe ahorcarse al último Rey con las tripas del último Sacerdote; las sociedades anarquistas, que proclaman las doctrinas del no gobierno y del colectivismo; las sectas tenebrosas, que proclaman la enseñanza laica y la secularización de la vida humana, proscribiendo en ellas todas las luces que reflejan hacia Dios para bestializar al hombre y hacerle vivir como en un establo, ¿pueden agitarse, moverse y difundir sus infernales propagandas sin que la Iglesia de Dios tenga derecho á salirles al encuentro y á decirles solemnemente que todo eso es pecado? Pues todo eso es el liberalismo condenado por la Iglesia.

Cada vez que los Gobiernos liberales se empeñan en regir á la Iglesia de Dios por cánones distintos de los que constituyen su tesoro, incurrn en actos de cesarismo, que ocasionan grandes trastornos en el orden religioso y moral. ¿Tan lejanos están los tiempos en que aquellos canonistas de funesta recordación, llamados Alonso y Aguirre, siguiendo el desastroso de los regalistas del siglo pasado, coartaron la santa libertad de la Iglesia procesando, desterrando y persiguiendo á Obispos y Sacerdotes,

para que se olvide la ominosa memoria de tales tiempos?

En aquellos tiempos nefastos, únicamente fecundos en progresistas de baja estofa, en colisiones sangrientas y aventuras ruinosas, fué recientemente perseguida la Iglesia, cohibida en su santa libertad y atropellada por el furor regalista; pero el país pagó caro el error y el pecado de sus ineptos gobernantes, porque en ellos no florecieron más que las pasiones liberticidas, que acumularon sobre la patria infeliz los mayores desastres.

Medite el Gobierno lo que va á hacer, y no se deje llevar de la mano por consejeros pérfidos é imprudentes, que cifran toda la gloria de sus hazañas democráticas en perseguir á la Iglesia. Esta persecucion, segun lo evidencian todas las experiencias, es un retroceso, un anacronismo desautorizado ya hasta por las opiniones menos favorables. El régimen y gobierno de la Iglesia corresponde, por derecho imprescriptible é inalienable, como que es divino, al Papa infalible y á los Sucesores de los Apóstoles, y usurpárselo es un sacrilegio, que siempre trae aparejadas grandes responsabilidades:—«Id y enseñad á las gentes»—dijo Jesucristo á sus apóstoles. Y la Iglesia cumplirá ese mandato hasta la consumacion de los siglos, aunque la persecucion de los Gobiernos cesaristas y despóticos la obligue á refugiarse otra vez en las Catacumbas.

---

#### OJEADA Á LA PRENSA NOTICIERA.

---

La conversacion preferente en todos los círculos políticos es el reingreso del señor Romero Robledo en el partido conservador. Varios amigos de éste la niegan diciendo que se trata solo de una coalicion parlamentaria. La opinion dominante es contraria á ese criterio, pues la coalicion, dicen muchos, existe desde la aparicion de la conjura y ahora se trata de la definitiva

union del señor Romero Robledo con el señor Cánovas.

—  
La segunda Cámara de Holanda ha aceptado, por 71 votos contra 57, el proyecto de revision de la ley sobre enseñanza primaria, que tiende á disminuir los subsidios que se conceden á las escuelas públicas, y concede subvenciones á las escuelas libres en que se enseña la religion. Diez y siete liberales han votado con los católicos.

Esta votacion es importante, porque demuestra la reaccion que en los países del Norte se opera contra el odioso régimen escolar que las logias habian impuesto hasta ahora.

—  
La cuestion batallona en la actualidad para los católicos ingleses es la cuestion de las escuelas. Varias cartas pastorales de los Obispos de Inglaterra acaban de publicarse sobre este asunto. La de Mons. Vaughan; Obispo de Salford, ha tenido gran resonancia entre los católicos ingleses; la del Cardenal Mannig trata á fondo la cuestion. Desde 1847 la enseñanza católica ha hecho en Inglaterra inmensos progresos. Contaba entonces con pocas escuelas primarias y ni una sola escuela normal. En 1870 disponia ya de 12.000 escuelas, á las que concurrían 150.000 niños. La primera crisis en la enseñanza católica inglesa ocurrió hacia el año 1870, y fué efecto de la aceptacion de la doctrina revolucionaria de la neutralidad. Era esta la primera gran desviacion de la tradicion cristiana, que habia inspirado siempre la legislacion de la enseñanza en Inglaterra.

Los católicos tienen desde luego, necesidad de institutrices; pero ya se han fundado congregaciones de mujeres para atender á esta necesidad. Escasean tambien los maestros, y este es el gran peligro de sus escuelas, no teniendo, como tienen en Francia, la institucion de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Segun dice un periódico Sidi-Mahomed Torres, el famoso ministro de Negocios extranjeros del sultan de Marruecos, es nada menos que un sargento del ejército español que tomó parte en la sublevacion del 22 de Junio de 1866 contra el gobierno de Isabel II, y que teniendo más suerte que sus compañeros—que fueron fusilados—refugiado entre los moros, abrazó el mahometismo, llegando á alcanzar el alto puesto de consejero del sultan.

En Lóndres ha producido gran sensacion un artículo publicado en la Gaceta de Alemania del Norte manifestando que el Czar de Rusia y el príncipe de Bismarck, no creen que la paz europea esté asegurada por mucho tiempo.

El periódico «L'Standart», dice que Rusia ha contratado con la casa Rotchild, un empréstito que asciende á algunos centenares de millones de rublos, que se destinarán á la compra de fusiles, cañones y morteros.

Una piadosa señora de Tours hizo donacion á la fábrica de una de las iglesias de esta poblacion de una suma de 40.000 francos, destinada á restaurar la fachada de la referida iglesia. Ahora bien: el Municipio, invitado á dar su voto en esta cuestion, ha votado contra la aceptacion. En vano se han levantado voces enérgicas de los mismos consejeros municipales para protestar contra esta arbitrariedad. En vano un consejero anticlerical ha hecho observar que los obreros se aprovecharian del trabajo que se habria de ejecutar, y que la poblacion misma ganaria con el ornato y embellecimiento de la iglesia en cuestion, que es uno de sus principales monumentos. Todo inútil; el Ayuntamiento ha permanecido *en sus trece* y votado en contra. ¿Se quiere saber la razon? Uno de ellos la ha expuesto sin rodeos. «Los radicales, ha dicho, no deben interesarse por las cuestiones de iglesias: nosotros no queremos la Misa...» ¡¡¡Valiente libertad la de estos ultraliberales!!!

El Gobernador general de Tonkin, al condecorar al frente de las tropas francesas una Hermana de la Caridad, dice á ésta:

—«Hermana Maria Teresa: apenas cumpliais veinte años de edad fuisteis herida en la batalla de Balaklava, al prodigar vuestros cuidados á los heridos; en Magenta, y en la misma santa ocupacion, tambien recibisteis una herida; después habeis cuidado con maternal solicitud á nuestros soldados en Siria, en China y en Méjico; en Vort, guerra franco-prusiana, caisteis envuelta entre cadáveres de coraceros; por último, cuidando una ambulancia, cogisteis una granada que cayó cerca de ella, la llevasteis más de 80 metros de distancia, y al momento de arrojarla, estalló, sin que os hiciese daño alguno, y librando de sus cascos á vuestros enfermos; por todo ello, y en nombre de Francia y del ejército, os coloco esta cruz por vuestro valor heroico.»

Puede el hombre hacer actos de esta especie por emulacion, por premios, materiales, ascensos ó amor á la patria; pero tan repetidos y constantes por una debil mujer solo se conciben y explican por el amor de Dios é imitacion de Jesucristo en su sacrificio por los hombres.

Al grito herido de ¡liberales, á defenderse! y sonando en verdadera competencia de ardor bélico la trompa guerrera, desde el más respetuoso y comedido de los periódicos liberales hasta el más furioso y cleróforo, han emprendido una furiosa campaña contra la predicacion evangélica.

En estos últimos dias ha llegado al colmo este delirio contra la Cátedra Sagrada habiendo logrado el Venerable Obispo de Plasencia el señalado honor de concentrar sobre sí todas las iras que de algun tiempo á esta parte iban despertándose entre los que Leon XIII ha calificado de *imitadores de Lucifer*.

Los sermones predicados por el Ilmo. Sr. Obispo de Plasencia en los dos últimos

domingos recordando las condenaciones lanzadas por la Iglesia contra el liberalismo, proclamando con energía la libertad de la Cátedra Sagrada, independiente de los poderes de todos los órdenes y diciendo que nadie más que el Papa respecto de los Prelados, y los Obispos respecto de los Sacerdotes de sus Diócesis, pueden corregir las extralimitaciones posibles del orador sagrado, han levantado tal marejada entre los partidos liberales que de los círculos políticos y de las redacciones de los periódicos no salen sino excitaciones al Gobierno para que castigue los *abusos de los predicadores*, excitaciones que á creer las noticias de la prensa oficiosa no están lejos de ser atendidas por el Gobierno.

En esta campaña contra la Iglesia, dan el tono «El Liberal» de Madrid, periódico infeliz á quien su clerofobia y odio á la Religion siempre le hicieron ocupar señalado puesto entre las avanzadas de la prensa impía de España, y «El Imparcial», diario sesudo al decir de ciertas gentes, que encubre con farisáicos respetos é hipócritas buenas formas el mismo odio y enemistad hácia el catolicismo. Alrededor de estos dos periódicos muévense los restantes orgánulos de la prensa, tocando entusiasmados marchas del repertorio progresista.

«El Liberal» acusa de débil al Gobierno porque no persigue al insigne Prelado de Plasencia, y «El Globo» no se contenta con menos que con que se le procese por perturbador del orden público.

«El Imparcial» dice «que el Ministro de Gracia y Justicia debe aprovechar la fuerza moral que le prestan todos los partidos para impedir que se ofenda el perfecto derecho que en todos los tiempos y con todas las formas de gobierno hemos tenido para impedir que el púlpito sea tribuna de propaganda facciosa.» Esto se cacarea, mientras se sostiene el absurdo principio de que el catedrático en la cátedra es inviolable para enseñar cuantas blasfemias se le antojen

para pervertir á sus discípulos, y la prensa y la tribuna son legítimos desagüaderos de todos los errores que la judería y el masonismo vacian sobre esta infeliz sociedad gobernada por discípulos de Lucifer.

El Gobierno pretende coartar la libertad de la Cátedra Sagrada, so pretexto de prohibir las llamadas extralimitaciones de los oradores sagrados, extralimitaciones que no existen y que aunque existieran no autorizarían al poder civil á inmiscuirse en tales asuntos.

Segun anuncian los periódicos, el Ministro de Gracia y Justicia y el Fiscal señor Colmeiro han celebrado una larga conferencia en la que parece se determinó «repetir á los Presidentes de las Audiencias instrucciones para que den cuenta á la Superioridad de lo que ocurra en sus territorios respecto á la predicacion, y procedan como haya lugar contra los predicadores que incurran en responsabilidad por sus sermones».

Por otra parte el Sr. Ministro de la Gobernacion ha pedido al Gobernador de Cáceres una detallada informacion sobre la predicacion del señor Obispo de Plasencia.

Tenemos, pues, organizado el espionaje del púlpito, y convertidos á los ministros avanzados de la justicia en polizontes lanzados por caminos de coaccion y violencia á detentar la libertad de la predicacion católica.

---

### Gacetilla.

---

Ha sido nombrado, previa oposicion, Beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral, D. Juan Mascaró y Pons, presbítero, que en la actualidad desempeña el cargo de Ecónomo de Ferrerías, propuesto en primer lugar en la terna.

Damos á nuestro amigo el Rdo. señor Mascaró, nuestra cordial enhorabuena.

El «Boletín Oficial» del jueves publicó

la Real orden concediendo al Ayuntamiento de Capdepera que se habilite el puerto de dicho pueblo para el desembarque de la pipería vacía que se conduzca de cabotaje, debiendo hacerse los despachos por un empleado pericial de la Aduana de Manacor con las condiciones expresadas y bajo la vigilancia de la fuerza de carabineros allí situada.

El Sr. Gobernador civil ha dirigido á los Alcaldes de la provincia una circular en vista del lamentable descuido que observan en la conservacion de las carreteras y con objeto de evitar toda clase de abusos previene á dichas Autoridades y al Ingeniero Jefe de Obras públicas que comuniquen á sus respectivos peones camineros las órdenes más terminantes encaminadas á este laudable fin.

En un periódico francés encontramos explicado un sistema de pesar cartas, para averiguar el franqueo que les corresponde, sin necesidad de aparato alguno.

Tratándose de una carta sencilla, ponen tres monedas de á cinco céntimos apiladas sobre el centro del borde izquierdo, con el anverso del sobre hácia abajo, y se sujetan con la mano izquierda, se coloca luego el dedo índice de la mano derecha extendido y horizontal debajo de la carta, á una distancia equidistante del centro del sobre y del borde izquierdo del mismo, que se deja entonces suelto, y si la carta se inclina hácia la izquierda, esto es, á la parte en que están las tres piezas de perro chico, no llega su peso á quince gramos, excediendo de este peso se inclina á la derecha.

Siguiendo este sistema, se sabrá los sellos que necesita una carta de mayor peso que el ordinario, colocando en su borde izquierdo piezas de á diez y de á cinco céntimos hasta que se incline hácia la izquierda, y por cada tres mone-

das de las últimas se necesitará un sello.

En vez del índice de la mano derecha puede colocarse en el sitio de la carta arriba indicado un lápiz, un portaplumas, el canto de una regla, etc.

La sucursal del Banco de España establecida en Palma, recibió el sábado último, ciento cincuenta mil duros en plata.

La Direccion de Correos y Telégrafos ha autorizado á la Compañía de Navegacion de esta ciudad para que el vapor «Ciudad de Ciudadela» pueda conducir correspondencia pública, empezando á verificarlo en el viaje próximo. La correspondencia será admitida en nuestra estacion telegráfica hasta media hora antes de la salida del vapor, si bien podrá ser admitida también á última hora á bordo de dicho buque. Este servicio lo llevará á cabo gratuitamente la expresada compañía. No podemos menos de dar nuestros plácemes á la Direccion general de Correos que nos ha concedido esta mejora verdaderamente importante para todos, especialmente para el comercio.

Ha sido propuesta por el Inspector de Instruccion primaria de la provincia para maestra interina de la escuela de párvulos de esta ciudad, D.<sup>a</sup> Margarita Benjam y Vives.

Por la Direccion de la compañía arrendataria se ha dispuesto que los estancieros, al igual de los individuos del cuerpo de resguardo especial de la citada compañía, tengan atribuciones para denunciar y aprehender el contrabando de tabaco, incurriendo en responsabilidad, dejándoles cesantes, si constándoles un fraude á la compañía, no lo denuncian.

Por real orden se ha resuelto que los

mozos que no alcancen la talla de un metro y quinientos cuarenta y cinco milímetros, no vayan á las filas del ejército, por ser ese el espíritu de la ley, quedando sujetos á las revisiones que el artículo 66 de la misma ley determina.

Segun dice un colega, Malaga va á ser la primera poblacion en donde se entable una demanda de divorcio, con arreglo á lo dispuesto en el art. 105 del citado Código, en su caso 3.º, que dice: «Las causas legítimas del divorcio son... «La violencia ejercida por el marido sobre la mujer para obligarla á cambiar de religion.»

Trátase de una joven de modesta familia que hace once meses contrajo matrimonio y que ha presentado la demanda fundándose en que su esposo no sólo se niega á bautizar á su primer hijo sino que, empleando la violencia, pretende impedirle que cumpla las prácticas religiosas que viene haciendo desde hace mucho tiempo, tales como confesar frecuentemente y oír misa todos los domingos y días de fiesta.

En este caso no es posible atenerse al texto de la ley, pues el citado artículo solo se refiere á las «violencias ejercidas por el marido para hacer cambiar de religion á su mujer»; pero el espíritu de la letra está claro y terminante, toda vez que el impedir las prácticas religiosas equivale á oponerse que se profese una arraigada creencia.

A la una y media de la tarde de hoy ha fondeado en este puerto el vapor «Ciudad de Ciudadela». Su tardanza ha tenido por causa la avería que sufrió la máquina de este buque en su travesía de Barcelona á Sóller, á unas ocho millas del cabo de Formentó, viéndose precisado á largar velas para llegar á Sóller, en donde entró á las seis de la

tarde de anteayer. Parece que la avería ha sido de poca importancia, pues convenientemente reparada, á las dos de la tarde de ayer salió el «Ciudad de Ciudadela» con rumbo á Pollensa, de donde ha partido para este puerto á las ocho de esta mañana. No ha ocurrido á bordo la menor novedad, así en la tripulacion como en los pasajeros que conducia.

De *El Manacorensis*.

«Ha terminado ya en esta villa, la vendimia de la actual cosecha, habiendo sido su resultado bastante mediano, pues, segun cálculos, no se ha elevado éste ni á las dos terceras partes de los años anteriores.

Ha empezado la siembra de trigos y candeales, siguiendo la de legumbres con motivo de las últimas lluvias.»

Segun un periódico de Puerto Rico, empieza á ocupar la atencion del mundo científico y tambien industrial un producto vegetal que, en opinion de los inteligentes y segun los ensayos practicados en San Salvador, ha de competir ventajosamente con la seda hasta ahora conocida y que dan los ricos gusanos de que se dice somos deudores á la China.

El origen de la nueva materia que se ha llamado la seda americana, es tambien un gusano que vive en un árbol que es muy abundante en las cordilleras que atraviesan San Salvador, y que fué descubierto en 1880 por el doctor Guzman.

El árbol donde forma su capullo ó saco este notable insecto es el *Tecoma sideroxilum*, especie de jazmin muy comun en los bosques de la América central. La longitud de cada saco es de 35 á 70 centímetros, habiendo, por lo tanto, algunos que miden hasta dos piés.

Las fibras de seda, examinadas al microscopio, aparecen cilíndricas, traslú-

cidas, y recuerdan los más hermosos Tussabs de la India: la seda contenida en el interior del saco es blanca y se halla desprovista de goma; pero la cubierta exterior es algo gomosa y de color crema.

### Seccion recreativa.

#### CHARADAS.

1.<sup>a</sup>

De una dos tres cuatro cinco  
Un dia de tres primera  
Segunda salió un tres quinta  
Con destino á Cartagena,  
Cargado de *tercia* cuarta  
De cuarta quinta tras *tercia*  
Bien salada y en barricas  
Perfectamente dispuesta.  
Despues de un largo viaje  
Por ásperas carreteras  
Llegó por fin el viajante  
Con su quinta tras *tercera*  
Junto á la flota una dos  
De la inmortal Cartagena.  
Aquí paró cuando Febo  
Principiaba su carrera  
Las blancas nubes pintando  
De rosa y *prima* tercera.

JACINTO.

2.<sup>a</sup>

Mientras tocaban *dos* *tercia*  
Cuatro en el cuartel de Vich,  
Reparé que en una tienda  
Iba á entrar un chiquitin.  
Preguntéle humildemente  
Que comprar quería allí,  
Todo, me dijo sonriendo,  
Pues que no hay en mi país.

CÁNDIDO.

(Las soluciones el sábado 9 del próximo mes).

Solucion á los pasatiempos del miércoles 9 del actual:

A la charada 1.<sup>a</sup> CÁN-DI-DO.

Id. id. id. 2.<sup>a</sup> MÚ-SI-CA.

Al juego triangular:

C A M I N O S

A L A M O S

M A T A S

I M A N

N O S

O S

S

### ANUNCIOS.

#### CONFITERIA DE FARNÉS.

Para las próximas fiestas de Todos los Santos, se está preparando en esta confitería un variado y rico surtido de PANALLETES aromatizados con las deliciosas esencias de limon, fresa, naranja, canela, chocolate, y otras muchas clases.

BUÑUELOS llama.los de viento á 1 peseta 50 céntimos la libra.

Idem de pasta de ensaimada á una peseta la libra. Cirios y candelitas de todas dimensiones y precios.

Nota. El pequeño aumento que hay este año en el precio de los buñuelos es debido á la escasez de huevos y manteca.

#### AVISO IMPORTANTE.

A consecuencia del sistema que sigue en el cambio de sus recibos calderilla el Banco de Ciudadela, el cual, lejos de facilitar dicha operacion, como lo hacen todos los Bancos y Sociedades de Crédito que tienen emitido papel, pone dificultades á la misma, en términos que para cambiar estos dias quinientos duros de recibos que le he presentado, hemos tenido que perder yo ó uno de mis dependientes, unas tres horas cada dia desde el sábado de la semana pasada hasta el juéves de la presente, (á escepcion del domingo), me veo en el caso de hacer público para conocimiento de mis clientes y corresponsales, que para resarcirme del trabajo y pérdida de tiempo que me ocasiona dicho sistema, no admitiré en lo sucesivo ningún recibo de calderilla del espresado Banco, ni en pago de mercancías ni para el cambio en moneda efectiva de cobre, á no ser con el descuento de dos por ciento.

Ciudadela 25 Octubre de 1889.

VICENTE MARQUÉS hijo.

- Novena obsequiosa á San Antonio Abad. 30 céns.  
— en sufragio de las almas del purgatorio. 30 céntimos.  
— á Nuestra Señora de Lourdes. 40 cénts.  
— al glorioso San Roque. 30 cénts.  
— al glorioso Patriarca San José. 40 cénts.  
— á Ntra. Sra. del Cármen. 60 cénts.  
— al Sagrado Corazon de Jesús. 1<sup>o</sup>2 Ptas.

Se hallan de venta en esta imprenta.

#### CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS

Participa esta sociedad que ha garantido y cambiará en todo tiempo por todo su valor las obligaciones de veinte y cinco pesetas emitidas por el Banco de Ciudadela y los recibos de depósito de calderilla hechos en dicho Banco que lleven un cajetín autorizado con el sello y firma de la sociedad Goñalons, Carreras y C.<sup>a</sup> y concebido en los siguientes términos «Garantizamos la devolucion del importe de este documento á su presentacion».

Mahon 1.<sup>o</sup> de Octubre de 1889.

GOÑALONS, CARRERAS Y C.<sup>a</sup>

Tipografia Católica del Sagrado Corazon de Jesús, á cargo de Rafael Massanet, calle de Negrete, 14.